



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 2334-2222
 R.F.C. UGU 250907-MNS

ORDEN DE COMPRA

(332042) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN MARTIN HIDALGO
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000054		
NUMERO		
05	09	2016
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO	229965	
NO. RUBRO	1.1.1.1	
PROYECTO		
CARGO PRESUPUESTAL		

332279	MODULO DE BUENAVISTA (PREPARATORIA DE SAN MARTIN HIDALGO)	
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
385-733-3829	Vicente Guerrero No. 7, Buenavista de Cafecio, Jalisco, C.P. 46775	
TELEFONO	DOMICILIO	

1

[Redacted]		VICTOR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ	
[Redacted]		PROVEEDOR	
[Redacted]		[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]		TELEFONO	

2

3

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Bordado en payeras	4.00	37.00	148.00
PZA	Playera tipo polo playerytees modelo 700 D para dama color verde fluor c/3 bordados 4-CH. 10-M. 2-G	16.00	137.58	2,201.28
PZA	Playera tipo polo playerytees modelo 600 U para dama color naranja c/2 bordados 5-CH. 1-M. 1-G	7.00	111.66	781.62
PZA	Playera tipo polo playerytees modelo 600 C para caballero color naranja c/2 bordados 8 CH. 11-M. 5-G	24.00	122.31	2,935.44
PZA	Playera tipo polo big bang modelo nani color verde 9mz 3XL c/3 bordados	1.00	249.55	249.55
PZA	Playera tipo polo big bang modelo nani color coral 3XL c/2 bordados	1.00	241.50	241.50
Siete Mil Seiscientos Cinco pesos 57/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,557.39
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	1,049.18
			TOTAL	7,606.57

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FRANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	Una semana	LUGAR DE ENTREGA:	Guadajajara Jal.	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4

[Redacted Signature]

ALTO RIBAJE
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ALTO RIBAJE
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

[Redacted Signature]

5

ALTO RIBAJE
 PROVEEDOR
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial Y reservada por contener datos de carácter personal.